

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-096/12/2019 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 05 cinco de diciembre de 2019.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 418/2018-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asociación al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su tutelar y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaria Proyectista de la Ponencia 1	



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

60

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Dirección General

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

San Luis Potosí, S.L.P.
No. de Oficio:

09/sep/2019
SEGE-ITSSLPC-DG-
387/2019
RECURSO DE REVISIÓN

Asunto:

Segaip RECIBIDO
OFICIA DE PARTES
11 SEP 2019

LIC. PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

ANEXOS: 11/31
A. ORIGINALES: 02
A. SIMPLES: 01
A. CERTIFICADOS: 01
TOTAL FOJAS: 0100

Por este conducto le saludo y en respuesta al ALT-1541/2019 correspondiente al recurso de revisión 418/2018-1 y en el cual nos dan un plazo de 5 días hábiles para acompañar las constancias debidamente certificadas que acrediten el cumplimiento de este requerimiento; me permito informarle que se adjunta copia certificada de la información enviada al peticionario a través de correo electrónico **ELIMINADO 1** de fecha 18 de septiembre de 2018 a las 13:06 p.m. con tres archivos adjuntos zip. Así mismo adjunto disco compacto con los archivos electrónicos a los que hace referencia la impresión del correo enviado.

De igual manera, hago entrega de copia simple de los documentos que acreditan mi personalidad como director general de este Instituto.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Sé lo que quieres ser, sé Superior

ING. LUIS ALBERTO FRIAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSSLPC
de San Luis Potosí Capital
DIRECCIÓN GENERAL

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.

c.c.p.

Fabiola Romero Orlaineta/Responsable de la Unidad de Archivo y Transparencia
Archivo



Carrtera 57 México Piedras Negras Km. 189 + 100 tramo Querétaro - San Luis No. 6501 C.P.
78421

Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P. Tel. (444) 804.12.47
www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



61



FABIOLA ROMERO ORNALAINETA <fabiola.romero@tecsuperiorslp.edu.mx>

RESPUESTA A OFICIO U.I. 026/2018

18 de septiembre de 2018, 13:06

FABIOLA ROMERO ORNALAINETA <fabiola.romero@tecsuperiorslp.edu.mx>

Para: **ELIMINADO 1**

Buenas tardes.

Por este conducto anexo información requerida en su solicitud de información 00337818 y en la cual solicitó lo siguiente:

- Horarios de todos los trabajadores docentes y no docentes, sindicalizados y no sindicalizados, y personal de confianza del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital del 01 de enero de 2016 a 26 de mayo de 2018.

Nota.

Se envían documentos de PDF, mismos que contienen la información solicitada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



Departamento de Recursos Humanos
CP Javier Mendoza Bautista

Tel: (444)804.12.65



El contenido de este mensaje es confidencial, si Usted ha recibido este mensaje por error, le ruego no lo reenvíe y lo borre inmediatamente.

El cuidado ambiental es tu responsabilidad, piensa antes de imprimir este e-mail

"Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para la cual fueron otorgados por su titular".

3 archivos adjuntos

- ASISTENCIA 2016.zip
4879K
- ASISTENCIA 2017.zip
4887K
- ASISTENCIA 2018.zip
1622K


 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ
 DIRECCIÓN GENERAL

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.